1	1593	GUSTAVO ANDRES MUÑOZ JIMENEZ	LOTE 96	VENECIA	Documentación revisada. Pendiente acreditación de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – EPS.	Se aprueba la contratación, condicionada al cumplimiento y acreditación del requisito pendiente antes de continuar con la formalización del contrato.

Con fundamento en la información presentada por la Dirección Técnica, el Comité de Contratación aprueba la contratación relacionada en el cuadro anterior, de acuerdo con el estado documental de cada aspirante.

2. ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PRIVADA N.° 004-2026

OBJETO: CONTRATAR EL TERCER MANTENIMIENTO DE UNA PLANTACIÓN FORESTAL CON PINO TECUNUMANII DE ALTURA EN EL PREDIO LAS HOLANDAS, VEREDA TENCHE, EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (100 HA).

La Dirección Jurídica presenta al Comité de Contratación el informe de evaluación jurídica, financiera y técnica correspondiente a la Invitación Privada N.° 004-2026, cuyo objeto es contratar el tercer mantenimiento de una plantación forestal en el predio Las Holandas, con un presupuesto oficial de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($343.276.895).

Una vez revisados los resultados de la evaluación, se informa que los proponentes AMBIENSERVICIOS S.A.S. y JEAG INGENIERÍA S.A.S. presentaron propuestas económicas por valor de $336.411.357,10 cada una, configurándose un empate económico. No obstante, de conformidad con el criterio de desempate establecido en el numeral 6.7 de la invitación, AMBIENSERVICIOS S.A.S. obtuvo el primer lugar en el orden de elegibilidad, al presentar la mayor aproximación al índice APU de referencia establecido por RIA S.A. para el ítem de replateo y aporque mecánico. Asimismo, dicho proponente cumplió con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos, de experiencia y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) exigidos en la invitación.

De igual manera, se deja constancia de que el informe de evaluación fue puesto en traslado a los proponentes hasta el ocho (8) de octubre de 2026, a las 2:00 p. m., y que, una vez vencido dicho término, no se presentaron observaciones frente a los resultados de la evaluación.